

Escala Crítica/Columna diaria

*Durante 20 días podrán opinar expertos, así como interesados diversos *La incertidumbre: es organizada por la ASEA, opuesta al proyecto

*Lograr fin de la resistencia, objetivo histórico; amplían módulos

Víctor M. Sámano Labastida

EN NOVIEMBRE del 2018, la Fundación Rosenblueth organizó una consulta ciudadana sobre un paquete de “10 programas prioritarios” del gobierno que a partir de diciembre de ese año encabezaría Andrés Manuel López Obrador. Se dijo entonces que en promedio el 90% de quienes participaron dieron su apoyo a los proyectos de AMLO; para la construcción de la refinería en Dos Bocas, Paraíso, las cifras fueron de 91.6% a favor y sólo 4.6 en contra; el 3.8%, anulados.

En aquel paquete de obras se consideraron el Tren Maya, el proyecto Transístmico, la siembra de árboles, las becas para jóvenes, entre muchos otros.

Sin embargo, aquel fue un procedimiento extraoficial que no estaba obligado por ley; caso contrario es la consulta que desde el 18 de junio aplica la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) sobre la construcción de la refinería en Tabasco, porque sí forma parte del procedimiento de evaluación para la manifestación del impacto ambiental.

Como usted sabe, aunque ya se iniciaron una serie de acciones para las nuevas instalaciones en Dos Bocas –en Paraíso el presidente López Obrador encabezó un acto en tal sentido el 2 de junio-, el artículo 34 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), establece las personas y/o grupos de interés que decidan realizar observaciones y proponer medidas de prevención y mitigación adicionales a este proyecto, deberán hacerlo por escrito.

RELACIONES ESCABROSAS

LA CONSULTA pública organizada por la ASEA tiene como objetivo “fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, garantizar la integridad del medio ambiente con justicia para las comunidades y para brindar certeza jurídica, procedimental y de costos a las actividades del sector hidrocarburos de nuestro país”, de acuerdo al comunicado oficial.

La ASEA) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para “regular y supervisar la seguridad industrial, seguridad operativa y protección al ambiente respecto de las actividades del sector hidrocarburos”. Una instancia surgida en marzo de 2015, como resultado de la Reforma Energética promovida por el gobierno de Enrique Peña Nieto.

A relación entre Luis Vera Morales, titular de la ASEA, y el gobierno de López Obrador ha sido accidentada. A principios de este año, el organismo regulador multó con 13 millones 900,000 pesos a la empresa SCCA por la presunta deforestación en el predio donde se tiene previsto instalar la nueva refinería. El mandatario federal dijo que revisarían los argumentos de la sanción pero “sí, se va a construir la refinería en Dos Bocas. (...) Necesitamos tener esa refinería en tres años. Ya tenemos los recursos para este año. Se apartaron 50,000 millones de pesos y no queremos detenernos porque nos hace falta esa refinería”. (29/enero/2019)

La autoridad moral de Vera Morales fue puesta en juicio por el propio gobernador tabasqueño Adán Augusto López al señalarlo por gestiones irregulares, al tiempo se conoció que la empresa Vera & Asociados (V&A), de la que fue socio fundador el actual titular de la ASEA obtuvo un contrato por unos 4.3 millones de pesos para servicios de consultoría, seguimiento y monitoreo de un plan ambiental y social para Pemex. Se argumenta que Vera Morales dejó aquella empresa en noviembre pasado...su cargo público lo asumió en diciembre.

Ahora la ASEA recibirá “observaciones y comentarios” al proyecto de construcción de la nueva refinería en Dos Bocas y también organizará una “reunión pública de información” en Tabasco, cuyos resultados se integrarán a la resolución final. El organismo puso a disposición del público un formato en su sitio web (www.gob.mx/asea Proyecto Refinería Dos Bocas). Como le decía, la consulta inició el 18 de junio y durará 20 días hábiles. Sin duda que se intensificará el debate. Hay muchos intereses en juego.

El presidente López Obrador ha señalado que de la construcción de la nueva refinería y la recuperación de la capacidad de las otras seis existentes dependerá la soberanía energética del país.

FACILITAR LOS CONVENIOS

CONCRETAR el acuerdo de “Adiós a tu deuda” con los más de 500 mil deudores de Tabasco –de acuerdo a las cifras de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)-, no es un acto burocrático administrativo, sino un proceso de trascendencia social y política. Razones hay muchas, pero una muy poderosa: el inicio del movimiento de resistencia civil lo encabezó el actual Presidente de la República y con él debe terminar.

Todos los interesados en que le vaya bien al presidente Andrés Manuel López Obrador deben poner su parte, autoridades y usuarios. Resulta relevante el anuncio de la instalación de módulos para facilitar la firma de los nuevos contratos que –de acuerdo a lo anunciado- pondrán punto final al “adeudo histórico” y permitirán acceder la tarifa 1F, “la más baja del Sistema Eléctrico Nacional.

Escrito por Editor

Jueves, 27 de Junio de 2019 00:35 -

Ayer se abrió un módulo en el Parque Tabasco. Las instalaciones de la CFE en Villahermosa resultaron insuficientes si lo que se quiere es lograr el éxito del acuerdo. La ex paraestatal tiene en servicio 24 sucursales en todo el estado y hay 80 cajas de cobro, se afirma. La meta –señalan- es que al finalizar el año estén regularizados todos los usuarios del servicio doméstico. Un error, le comento, sería ver este delicado tema como una cuestión sólo administrativa. (vmsamano@hotmail.com)